MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3340/2022

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA N°91/22, CONSTRUCCION DE AULA DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS PARA LA ESC. BAS. N° 2374, DON FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 417795

Luque, 29 de Septiembre de 2022

VISTO: **La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a N°91/22, CONSTRUCCION DE AULA DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS PARA LA ESC. BAS. N° 2374, DON FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 417795**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 días del mes septiembre de 2022 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representantes de las empresas. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha18 del mes **junio** del año dos mil veintidós, recomienda la adjudicación para la ***CONTRATACION DIRECTA N°91/22, CONSTRUCCION DE AULA DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS PARA LA ESC. BAS. N° 2374, DON FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 417795***

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el resultado del llamado a***CONTRATACION DIRECTA N°91/22, CONSTRUCCION DE AULA DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS PARA LA ESC. BAS. N° 2374, DON FABIAN CACERES, DE LA CIUDAD DE LUQUE ID 417795***----------

Art. 2° **ADJUDICAR**al oferente:

Empresa Adjudicada	*Monto*
"E.C.I EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS CON RUC: 831110-2" Representante Legal: Arq. Osvaldo Martinez. Dirección: Calle San Miguel, Barrio San Miguel Nawa Correo Electrónico: ecicon66@gmail.com	**Gs. 141.052.616 (guaraníes ciento cuarenta y un millones cincuenta y dos mil seiscientos dieciséis)**

Art. 3° **DISPONER** que la obra se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra **Gs. 141.052.616(guaraníes ciento cuarenta y un millones cincuenta y dos mil seiscientos dieciséis)**)----------

Art. 4° **REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 5° **COMUNICAR**, cumplir y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE – INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal